

Armenia, 26 de septiembre del 2019.

Señor

RICARDO ACOSTA

Comercial

AUTOMATIZACIÓN, INGENIERÍA Y CONTROL S.A.

comercial.bingolot@gmail.com

Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta observaciones Proceso Contratación Menor Cuantía 001 de 2019

Cordial saludo

En atención a las observaciones allegadas a través de correo electrónico, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN NÚMERO 1

Respecto a esta observación, la Lotería del Quindío considera que es procedente acoger la observación presentada y ese sentido lo reflejará en el texto de los pliegos definitivos de condiciones, indicando lo siguiente:

"(...) El proponente deberá acreditar la certificación de calidad NTC 6001-2008 "Diseño, fabricación, comercialización, operación y mantenimiento de equipos y elementos para realizar sorteos de juegos de suerte y azar (...)"

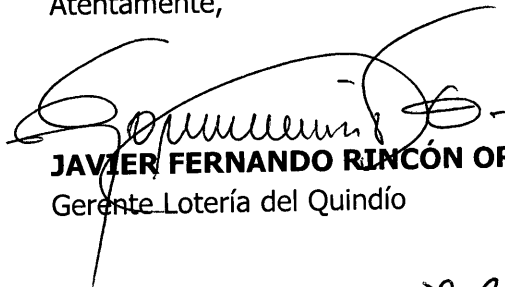
"(...) Acreditación Certificación de calidad NTC 6001-2008 "Diseño, fabricación, comercialización, operación y mantenimiento de equipos y elementos para realizar sorteos de juegos de suerte y azar (...)"

OBSERVACIÓN NÚMERO 2

Respecto a esta observación, la Lotería del Quindío considera que es procedente acoger la observación presentada y ese sentido lo reflejará en el texto de los pliegos definitivos de condiciones, indicando lo siguiente:

(...)El módulo de sorteo debe contar con un sistema interno de transporte de balotas que pueda complementarse con otros módulos como: 1) de almacenamiento, 2) pesaje, 3) medición de diámetro, 4) medición de balotas e 5) identificación de balotas RFID (...)

Atentamente,



JAVIER FERNANDO RINCÓN ORDOÑEZ
Gerente Lotería del Quindío

Proyectó: Tatiana Hernández Mejía PEGJ

Revisó: Andrés Felipe Naranjo Giraldo PEGRT